



APOSTILLA DE LA HAYA (Acuerdo de La Haya, 5 octubre 1961)

En 1961 diversos países se unieron para crear un método que permitiese legalizar de manera universal diferentes documentos públicos expedidos en otros países. Los participantes de dicha Conferencia, llamada "Conferencia de La Haya" aprobaron un documento conocido como la "Apostilla de La Haya" reconocido por todos los países participantes. Dicha apostilla certifica la autenticidad de los documentos públicos expedidos por otro país.

Pasos para obtener la apostilla:

1. Notarice el documento original en un Notario Público de su elección.
 - a. **Nota:** Los documentos emitidos por una Autoridad Estatal no necesitan estar notariados para obtener la apostilla (ejemplo: Certificado de nacimiento).
2. Una vez notariado, lleve el original a la Secretaría de Estado o a la oficina regional listada a continuación:

CALIFORNIA (Sacramento)	Secretary of State Office Notary Public Division 1500 11 th Street, Room 354 Sacramento, CA 95814 Tel: 916-653 3365	http://www.sos.ca.gov/notary/authentication/
CALIFORNIA (Los Angeles)	Regional Office 300 S, Spring Street, Suite 12513 Los Angeles, CA 9001 Tel: 213-897 3062	http://www.sos.ca.gov/notary/authentication/
ARIZONA:	Secretary of State 1700 W. Washington St. 7 th floor Phoenix, AZ 85007 Tel: 602-542 6187	http://www.azsos.gov/services/authentication-and-apostille
COLORADO:	Secretary of State 1700 Broadway, Suite 200 Denver, CO 80290 Tel: 303-894 2200	http://www.sos.state.co.us/pubs/notary/apostilleHelp.html https://www.cbirecordscheck.com
UTAH:	Utah State Capitol 350 N. State Street, Suite 220 Salt Lake City, UT 84114 Tel: 801-538 1041	http://www.authentications.utah.gov/process.html